

**PATRIMONIO AUTÓNOMO FIDEICOMISO – ASISTENCIA TÉCNICA FINDETER
FIDUCIARIA BOGOTÁ S.A.**

PROGRAMA EQUIPAMIENTOS URBANOS

CONVOCATORIA N° PAF-EUC-I-077-2017

OBJETO: CONTRATAR “LA INTERVENTORÍA INTEGRAL (ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, CONTABLE, AMBIENTAL, SOCIAL, JURÍDICA Y TÉCNICA) A LOS ESTUDIOS, DISEÑOS, CONSTRUCCIÓN Y PUESTA EN FUNCIONAMIENTO DE UN PARQUE RECREO DEPORTIVO UBICADO EN LA URBANIZACIÓN SOL NACIENTE EN EL MUNICIPIO DE AMALFI, UN PARQUE RECREO DEPORTIVO UBICADO EN LA URBANIZACIÓN TULIPANES EN EL MUNICIPIO CONCORDIA Y UN PARQUE RECREO DEPORTIVO UBICADO EN LA URBANIZACIÓN TEODORICO BRAN EN EL MUNICIPIO FRONTINO, DEPARTAMENTO DE ANTIOQUIA”.

DOCUMENTO DE SOLICITUD DE SUBSANABILIDAD

FECHA: 14 DE NOVIEMBRE DE 2017

1. REGLAS DE SUBSANABILIDAD:

De conformidad con lo establecido en los Términos de Referencia, Capítulo II, Subcapítulo I, numeral 1.28.1, el presente “Documento de solicitud de subsanabilidad” se emite con el fin que los proponentes aclaren, aporten información o documentos tendientes a subsanar la propuesta, siempre y cuando los mismos puedan ser objeto de subsanabilidad.

Los proponentes deberán allegar dentro del término preclusivo y perentorio que para el efecto se fije en el cronograma, las subsanaciones requeridas, de manera escrita, en archivo PDF al correo electrónico equipamientos@findeter.gov.co, o radicarlo en original y dos (2) copias debidamente foliadas en las instalaciones de FINDETER, ubicada en la Calle 103 # 19 – 20 Bogotá cuyo horario de atención al público es en jornada continua de lunes a jueves de 8:00 a 17:00 horas y los viernes de 7:00 a 17:00 horas, dirigido a la Dirección de Contratación, así mismo aquellos documentos que requieran presentación en original, no serán admitidos en correo electrónico, de modo que deberán radicarse en físico y original dentro de los horarios de atención señalados. **No serán tenidas en cuenta las recibidas de manera extemporánea ni las radicadas en la Fiduciaria o lugar distinto al señalado.**

En el evento en que la entidad no haya advertido la ausencia de un requisito habilitante o necesidad de aclaración de alguno, y por ende, no lo haya requerido en el “Documento de Solicitud de Subsanabilidad”, podrá solicitar a los proponentes para que allegue los documentos o aclaraciones en el término que para el efecto le fije en el requerimiento.

Todos aquellos requisitos de la propuesta que afecten la asignación de puntaje o relacionados con la falta de capacidad no podrán ser objeto de subsanación, por lo que, los mismos deben ser aportados por los proponentes desde el momento mismo de la presentación de la oferta.

Con ocasión de la(s) solicitud(es) de subsanación para habilitar la propuesta, los proponentes no podrán adicionar o mejorar sus ofertas.

2. REQUERIMIENTOS

Con fundamento en lo anterior, una vez realizada la revisión de las propuestas nos permitimos solicitar a los proponentes que se relacionan a continuación, para que dentro del término fijado en el cronograma, aclaren, aporten información o documentos tendientes a subsanar la propuesta, que se le requiere para acreditar el lleno de los requisitos habilitantes establecidos en los Términos de Referencia, así:

I. **PROPONENTE No. 1: CONSTRUOBRAS C&M S.A.S.**

A.) REQUERIMIENTOS JURÍDICOS:

1. CONFLICTO DE INTERÉS: Se requiere al proponente para que de conformidad a los Términos de Referencia de la presente convocatoria, diligencie y suscriba nuevamente el formato 7. Toda vez que el allegado en su propuesta evidencia que los numerales 2 y 3 no son exactamente iguales en su parte literal a los publicados en los términos.

B.) REQUERIMIENTOS FINANCIEROS:

No tiene requerimientos de carácter financiero.

C.) REQUERIMIENTOS TÉCNICOS:

Contrato 2: N° 0036-2014, objeto: Interventoría a construcción y/o ampliación y/o adecuación y/o remodelación de parques, parques recreo deportivos, campos o escenarios deportivos, espacio público

Se requiere al proponente presentar documentación adicional que permita identificar la ejecución de "INTERVENTORIA A CONSTRUCCIÓN Y/O AMPLIACIÓN Y/O ADECUACIÓN Y/O REMODELACIÓN DE PARQUES, PARQUES RECREO DEPORTIVOS, CAMPOS O ESCENARIOS DEPORTIVOS, ESPACIO PÚBLICO", toda vez que la documentación aportada indica que el proyecto corresponde a la "Construcción del complejo cultural nacional e internacional del Porro (...)" y en su contenido no permite verificar la ejecución de las actividades requeridas en la experiencia específica.

Contrato 3: N° 2131568, objeto: Interventoría técnica, administrativa, financiera y de control presupuestal a las obras de construcción, adecuación y remodelación de las instalaciones del coliseo del Colegio Custodio Garcia Rovira del Municipio de Malaga, Santander.

Se requiere al proponente presentar copia en tamaño y formato legible del acta de entrega y recibo final del objeto contractual, a fin de verificar las actividades ejecutadas, toda vez que la copia allegada para la evaluación técnica está en un formato de un tamaño no legible.

Contrato 4: N° 2015-372, objeto: Interventoría técnica, administrativa, financiera para la construcción de cubiertas y adecuación de canchas múltiples en instituciones educativas

Se requiere al proponente presentar copia en tamaño y formato legible del acta de corte final de obra, o documentación adicional, a fin de verificar las actividades y cantidades ejecutadas **por proyecto**, y que correspondan a la actividad requerida conforme los términos de referencia, toda vez que la copia allegada para la evaluación técnica está en un formato de un tamaño no legible.

II. PROPONENTE No. 2: JORGE ALVARO SANCHEZ BLANCO

A.) REQUERIMIENTOS JURÍDICOS:

1. GARANTÍA DE SERIEDAD DE LA PROPUESTA: Se requiere al proponente para que de conformidad a los términos de referencia de la presente convocatoria aporte el respectivo soporte de pago de la prima de la póliza correspondiente. Toda vez que no lo allega en su propuesta.

B.) REQUERIMIENTOS FINANCIEROS:

La carta enviada por el proponente:

- No cumple con lo estipulado en los términos de referencia de la convocatoria, según lo indicado en el numeral "3.1.2 REQUISITOS HABILITANTES DE ORDEN FINANCIERO". Numeral 8: "La fecha de expedición de la carta debe ser inferior a sesenta días (60) de antelación a la fecha de cierre de la convocatoria". La carta fue expedida con más de 60 días de antelación contados a partir de la fecha de cierre de la convocatoria.
- No cumple con lo estipulado en los términos de referencia de la convocatoria, según lo indicado en el numeral "3.1.2 REQUISITOS HABILITANTES DE ORDEN FINANCIERO". Numeral 9: " La entidad verificará que la carta de cupo crédito pre aprobado al oferente es por un monto igual o superior al 30% del presupuesto de la convocatoria". La carta certifica un monto inferior a 30% del valor del presupuesto de la convocatoria.
- No cumple con lo estipulado en los términos de referencia de la convocatoria, según lo indicado en el numeral "3.1.2 REQUISITOS HABILITANTES DE ORDEN FINANCIERO". Numeral 10: " la carta de cupo de crédito deberá estar dirigida a los procesos de contratación del Programa Equipamientos - FINDETER, bajo las siguientes alternativas: a) Estar dirigida específicamente a esta convocatoria; en tal caso no se acepta la presentación del mismo cupo de crédito para diferentes convocatorias en curso. b) Estar dirigida a las convocatorias del Programa Equipamientos - FINDETER.". La carta se encuentra dirigida a la convocatoria PAF-DPR-I-061-2017.

Debido a lo anterior el proponente debe enviar original de una nueva carta cupo crédito, la cual haya sido expedida 60 días antes de la fecha de cierre de la convocatoria, que certifique un monto igual o superior al 30% del valor del presupuesto de la convocatoria y que se encuentre dirigida al Programa Equipamientos – FINDETER o la convocatoria en específico. Además de esto deberá cumplir con todo lo estipulado en el numeral "3.1.2 REQUISITOS HABILITANTES DE ORDEN FINANCIERO".

C.) REQUERIMIENTOS TÉCNICOS:

Contrato 1: N° 529, objeto: CONTRATAR LA INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, SOCIAL, AMBIENTAL Y S&SO PARA LA CONSTRUCCIÓN DE LAS OBRAS DE NTERVENCIÓN FÍSICA A ESCALA BARRIAL, UBICADAS EN LA LOCALIDAD DE BOSA EN BOGOTÁ D.C. DE CONFORMIDAD CON LAS ESPECIFICACIONES ESTABLECIDAS EN EL PLIEGO DE CONDICIONES DEL PROCESO LICITATORIO CVP-LP-01-2013 Y DEL CONCURSO AL MÉRITO CVP-CM-02-2013 - GRUPO 3.

Una vez revisado los soportes acreditados por el Oferente, se le solicita aclarar a la cantidad ejecutada en m2 por proyecto para validar la actividad No 3 correspondiente a: "Uno (1) de los contratos aportados deberá acreditar experiencia específica en INTERVENTORIA A CONSTRUCCIÓN Y/O AMPLIACIÓN Y/O ADECUACIÓN Y/O REMODELACIÓN DE PARQUES Y/O PARQUES RECREO DEPORTIVOS Y/O CAMPOS O ESCENARIOS DEPORTIVOS Y/O ESPACIO PÚBLICO que de manera taxativa deberán ser en cualquier de las siguientes tipologías: Parques, parques recreo deportivos, escenario o campos deportivos Plazoletas, urbanismo y/o espacio público; cualquiera de las tipologías anteriores con un área por proyecto igual o mayor a 2.500 m2.", teniendo en cuenta que la documentación aportada inicialmente no se presentó en forma legible, además es claro que la ejecución del contrato contempló varios proyectos, por ende, es necesario que el proponente indique cual será el proyecto causa de evaluación y los ítems que permitan verificar dicha propuesta con relación en lo expuesto en los términos de referencia.

Por otra parte se requiere que el proponente presente los documentos que soportan el objeto del contrato en relación con las especificaciones establecidas en el pliego de condiciones del proceso licitatorio CVP-LP-01-2013 y del concurso al mérito CVP-CM-02-2013 - grupo 3, con el fin de validar que la experiencia presentada corresponda a INTERVENTORIA A CONSTRUCCIÓN Y/O AMPLIACIÓN Y/O ADECUACIÓN Y/O REMODELACIÓN DE PARQUES Y/O PARQUES RECREO DEPORTIVOS Y/O CAMPOS O ESCENARIOS DEPORTIVOS Y/O ESPACIO PÚBLICO.

Contrato 2: N° 118-2013, objeto: REALIZAR LA INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA Y CONTABLE A LOS CONTRATO DE OBRA QUE TENDRÁN POR OBJETO: REALIZAR A MONTO AGOTABLE SIN FÓRMULA DE REAJUSTE TRABAJOS DE TERMINACIÓN DE RECONSTRUCCIÓN DE ESPACIO PÚBLICO (ANDENES) DEL BARRIO EGIPTO ALTO Y DIÁGNOSTICO, MANTENIMIENTO Y/O, ADECUACIÓN Y DE LOS ESPACIOS PÚBLICOS (ANDENES) DE LOCALIDAD DE LA CANDELARIA, DE ACUERDO CON LA DESCRIPCIÓN, ESPECIFICACIONES Y DEMÁS CONDICIONES ESTABLECIDAS EN LOS ESTUDIOS PREVIOS Y PLIEGO DE CONDICIONES Y REALIZAR A MONTO AGOTABLE Y SIN FORMULA DE REAJUSTE TRABAJOS DE DIAGNOSTICO, MANTENIMIENTO Y/O, REHABILITACIÓN Y/O RECONSTRUCCIÓN Y/O ADECUACIÓN DE LA MALLA VIAL LOCAL, DE ACUERDO CON LA DESCRIPCIÓN, ESPECIFICACIONES Y DEMÁS CONDICIONES ESTABLECIDAS EN LOS ESTUDIOS PREVIOS Y PLIEGOS DE CONDICIONES DERIVADOS DE LOS PROCESOS DE SELECCIÓN EN CURSO O POR ABRIR EN LA PRESENTE.

No requiere documentación adicional.

Contrato 3: N° 845 DE 2014, objeto: INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, LEGAL Y FINANCIERA DE LA ADECUACIÓN DEL ESPACIO PÚBLICO DE LA CALLE 12 COSTADO OCCIDENTAL ENTRE LA AUTOPISTA SUR Y LA TRANSVERSAL 4 DE LA COMUNA 5 DEL MUNICIPIO DE SOACHA.

No requiere documentación adicional.

Contrato 4: N° 275 DE 2008, objeto: EL INTERVENTOR SE COMPROMETE CON LA CAJA DE LA VIVIENDA POPULAR A LLEVAR A CABO LA INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA Y AMBIENTAL AL DESARROLLO DE LA OBRA PÚBLICA CONTRATADA MEDIANTE LA LICITACIÓN PÚBLICA CVP-LP-003-2008, CUYO OBJETO ES LA CONSTRUCCIÓN Y ADECUACIÓN DE LAS OBRAS DE URBANISMO EN LA URBANIZACIÓN ARBOLIZADORA ALTA DE LA LOCALIDAD DE CIUDAD BOLÍVAR.

Una vez revisado los soportes acreditados por el Oferente, se le solicita al proponente documentación adicional para cumplir con lo exigido en los términos de referencia, ya que en el numeral 3.1.3.1.1 REGLAS PARA LA ACREDITACIÓN DE LA EXPERIENCIA ESPECÍFICA DEL PROPONENTE capítulo F Alternativa B aclara que para cumplir se debe anexar "Se podrá adjuntar copia del contrato acompañada con la correspondiente acta de terminación, o de entrega y recibo final, o acta de cierre, balance financiero y de ejecución / liquidación, donde conste la ejecución del mismo, el valor final del contrato, y se evidencie el año de terminación, la cual deberá venir suscrita según corresponda, por el Interventor y/o supervisor y/o representante de la entidad contratante y el Contratista", toda vez que la certificación presentada por el proponente está en estado vigente y no culminado.

III. PROPONENTE No. 3: INPLAYCO S.A.S.

A.) REQUERIMIENTOS JURÍDICOS:

1. GARANTÍA DE SERIEDAD DE LA PROPUESTA: Se requiere al proponente para que de conformidad a los términos de referencia de la presente convocatoria diligencie aporte el respectivo soporte de pago de la prima de la póliza correspondiente. Toda vez que no lo allega en su propuesta.

2. CONFLICTO DE INTERÉS: Se requiere al proponente para que de conformidad a los Términos de Referencia de la presente convocatoria, diligencie y suscriba nuevamente el formato 7. Toda vez que el allegado en su propuesta evidencia que los numerales 2 y 3 no son exactamente iguales en su parte literal a los publicados en los términos.

B.) REQUERIMIENTOS FINANCIEROS:

- El proponente no envía carta cupo crédito por lo que debe enviar original de una que cumpla con todo lo estipulado en el numeral "3.1.2 REQUISITOS HABILITANTES DE ORDEN FINANCIERO".

C.) REQUERIMIENTOS TÉCNICOS:

Contrato 1: N° 206-2008, objeto: Interventoría técnica, administrativa y financiera de los diseños y estudios técnicos de las obras de adecuación de diferentes parques ubicados en la localidad de Rafael Uribe Uribe de Bogotá D.C.

Se requiere al proponente presentar documentación adicional que permita verificar las cantidades ejecutadas por proyecto, y que correspondan a la actividad requerida conforme los términos de referencia, toda vez que el objeto desarrollado en este contrato indica la ejecución de varios proyectos y no es posible identificar la

cantidad ejecutada para cada uno. Lo anterior en el caso en que el proponente pretenda validar la cantidad ejecutada con el presente contrato.

Contrato 2: N° 1983-2009, objeto: Interventoría técnica, administrativa y financiera a la construcción primera fase del estadio Hernan Ramirez Villegas Sector Oriental y Sur

No requiere documentación adicional

Contrato 3: N° 709-2003, objeto: Interventoría técnica, administrativa, financiera para la construcción del plan maestro para el parque zonal San Cayetano de la localidad de Usme

No requiere documentación adicional

Contrato 4: N° 137-2013, objeto: Interventoría técnica, administrativa, jurídica, contable y financiera de la adecuación y/o remodelación de los espacios determinados de once equipamientos del distrito

Se requiere al proponente presentar copias legibles en tamaño y color que permitan tomar el valor total ejecutado del contrato, y a su vez copia legible en tamaño y color del acta de recibo final que permita tomar las cantidades ejecutadas por proyecto, toda vez que la documentación presentada no permite tomar los valores debido al tamaño y color del formato.

IV. PROPONENTE No. 4: REINEL ROLANDO ROMERO BENAVIDES

A.) REQUERIMIENTOS JURÍDICOS:

1. CERTIFICACIÓN DE CUMPLIMIENTO DE OBLIGACIONES CON LOS SISTEMAS GENERALES DE SEGURIDAD SOCIAL INTEGRAL Y APORTES PARAFISCALES: Se requiere al proponente para que de conformidad a los Términos de Referencia de la presente convocatoria aporte la planilla de aportes al sistema de seguridad social como mínimo del mes inmediatamente anterior a la fecha prevista para el cierre de la presente convocatoria. Toda vez que el allegado en su propuesta hace alusión al mes de Septiembre de 2017 y el cierre de esta convocatoria fue el pasado 01 de Noviembre de 2017.

2. CERTIFICADO DEL REGISTRO ÚNICO DE PROPONENTES DEL REGISTRO ÚNICO EMPRESARIAL DE LA CÁMARA DE COMERCIO (EN CASO DE ESTAR INSCRITO): Se requiere al proponente para que de conformidad a los Términos de Referencia de la presente convocatoria aporte RUP expedido(s) dentro de los treinta (30) días calendario, anteriores a la fecha de cierre de la presente convocatoria. Toda vez que el allegado en su propuesta tiene fecha de expedición 14 de Agosto de 2017. No está conforme.

3. CARTA DE PRESENTACIÓN DE LA PROPUESTA: Se requiere al proponente para que de conformidad a los Términos de Referencia diligencie y suscriba nuevamente el formato 1 Carta de Presentación de la Propuesta, ajustando el plazo de ejecución del contrato, toda vez que el allegado en su propuesta es inferior al señalado en los Términos de Referencia. Por tanto se requiere que sea igual al estipulado en los Términos de la presente convocatoria.

B.) REQUERIMIENTOS FINANCIEROS:

- La carta de cupo de crédito no cumple con lo estipulado en los términos de referencia en numeral 3.1.2.1. Se debe presentar carta de certificación de cupo de crédito pre aprobado en original expedida por una entidad financiera vigilada por la Superintendencia Financiera de Colombia. No se aceptarán por medio electrónico, ni fotocopias.
- La carta de cupo de crédito no cumple con lo estipulado en los términos de referencia en numeral 3.1.2.8. Se debe presentar carta de certificación de cupo de crédito pre aprobado en original

C.) REQUERIMIENTOS TÉCNICOS:

No tiene requerimientos de carácter técnicos.

V. **PROPONENTE No. 5: ELSA TORRES ARENALES**

A.) REQUERIMIENTOS JURÍDICOS:

1. CONFLICTO DE INTERÉS: Se requiere al proponente para que de conformidad a los términos de referencia de la presente convocatoria diligencie y suscriba nuevamente el formato 7, en razón a que el contenido literal de los numerales 2 y 3 no es exactamente igual al publicado en los Términos de Referencia.

B.) REQUERIMIENTOS FINANCIEROS:

No tiene requerimientos de carácter financieros.

C.) REQUERIMIENTOS TÉCNICOS:

No tiene requerimientos de carácter técnicos.

VI. **PROPONENTE No. 6: GNG INGENIERIA S.A.S.**

A.) REQUERIMIENTOS JURÍDICOS:

No tiene requerimientos de carácter jurídicos.

B.) REQUERIMIENTOS FINANCIEROS:

- La carta de cupo de crédito no cumple con lo estipulado en los términos de referencia en numeral 3.1.2.1. Se debe presentar carta de certificación de cupo de crédito pre aprobado en original expedida por una entidad

financiera vigilada por la Superintendencia Financiera de Colombia. No se aceptarán por medio electrónico, ni fotocopias.

- La carta cupo de crédito no cumple con el numeral 3.1.2.10 de los términos de referencia. El proponente de debe adjuntar carta de cupo de crédito de acuerdo con los parámetros señalados en el numeral anterior y debe presentar carta de certificación de cupo de crédito pre aprobado en original expedida por una entidad financiera vigilada por la Superintendencia Financiera de Colombia. No se aceptarán por medio electrónico, ni fotocopias.
- La carta cupo de crédito no cumple con el numeral 3.1.2.11 de los términos de referencia. El proponente de debe adjuntar carta de cupo de crédito de acuerdo con los parámetros señalados en el numeral anterior y debe presentar carta de certificación de cupo de crédito pre aprobado en original expedida por una entidad financiera vigilada por la Superintendencia Financiera de Colombia. No se aceptarán por medio electrónico, ni fotocopias.

C.) REQUERIMIENTOS TÉCNICOS:

No tiene requerimientos de carácter técnico.

VII. PROPONENTE No. 7: CONSORCIO ANTIOQUIA 2017

A.) REQUERIMIENTOS JURÍDICOS:

1. GARANTÍA DE SERIEDAD DE LA PROPUESTA: Se requiere al proponente para que de conformidad a los términos de referencia de la presente convocatoria, aporte soporte de pago de la prima de la póliza correspondiente. Toda vez que No es de recibo la certificación de No expiración por falta de pago, ni soporte de transacción electrónica.

2. CONFLICTO DE INTERÉS: Se requiere al proponente para que de conformidad a los términos de referencia de la presente convocatoria diligencie y suscriba nuevamente el formato 7, en razón a que debe ser firmado por todos los integrantes del Consorcio.

B.) REQUERIMIENTOS FINANCIEROS:

La carta cupo de crédito deberá contener número telefónico y/o correo electrónico de contacto. Así las cosas, se requiere ajustar la carta cupo de crédito conforme a los Términos de Referencia de la presente convocatoria.

C.) REQUERIMIENTOS TÉCNICOS:

No tiene requerimientos de carácter técnicos

El presente documento se expide a los catorce (14) días del mes de Noviembre de dos mil diecisiete (2017).

PATRIMONIO AUTÓNOMO FIDEICOMISO – ASISTENCIA TÉCNICA FINDETER (FIDUCIARIA BOGOTÁ S.A.).